

[:] JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ

Obtuvieron su libertad 12 funcionarios del gobierno de Michoacán: el federal debe ofrecer una disculpa pública a los agraviados porque desde un principio se les trató como delincuentes y no como ciudadanos.

**JESÚS ORTEGA
MARTÍNEZ***

Una disculpa para los funcionarios de Michoacán

El viernes pasado obtuvieron su libertad 12 funcionarios del gobierno de Michoacán que fueron detenidos el 26 de mayo de 2009 en un operativo policia- co, ampliamente promocionado en los medios de comunicación. Se les acusó de estar presuntamente vinculados con el crimen organizado, pero durante más de ocho meses la PGR fue incapaz de comprobarles algún delito.

Frente a esta situación, el gobernador de Michoacán, Leonel Godoy Rangel, exige al Ministerio Público y a la Procuraduría General de la República que reivindique la imagen de los servidores públicos que injustamente fueron detenidos, pues han sido estigmatizados ante la sociedad.

A ocho meses de los hechos, 15 de 28 presuntos culpables han quedado libres porque nunca se les comprobó ninguna de las imputaciones. En este sentido, y para preservar el Estado de derecho, el gobierno federal debe ofrecer una disculpa pública a los agraviados porque desde un principio se les trató como delincuentes y no como ciudadanos.

Citlali Fernández González, ex secretaria de Seguridad Pública Estatal; Ignacio Mendoza, ex subprocurador regional; Abel Salazar, ex síndico de Lázaro Cárdenas, y otros funcionarios del gobierno del PRD, fueron puestos en libertad porque un juez determinó que no existen elementos para acusarles de delito alguno.

Situaciones como ésta evidencian que las acusaciones de la PGR contra funcionarios de la entidad carecían de sustento legal y las detenciones tuvieron carácter político pero, sobre todo, deja ver que la he-

rramienta del arraigo está mal utilizada por el gobierno federal, ya que al mantener detenida a una persona sin pruebas, se contraviene el precepto constitucional de que toda persona es inocente hasta demostrar lo contrario.

La sociedad debe rechazar los procedimientos anormales, como los de testigos protegidos, que son utilizados, por ejemplo en este caso, con el objetivo de montar acusaciones infundadas y luego utilizar el arraigo de una forma a todas luces inconstitucional.

Hay que recordar que la captura de los funcionarios tuvo un trato mediático desproporcionado. Las detenciones fueron noticia principal de diversos medios de comunicación a nivel nacional, sin embargo, ahora que obtuvieron su libertad por falta de pruebas, el hecho es relegado a espacios secundarios en los medios de comunicación.

La liberación de los servidores públicos de Michoacán debe ser una prueba para que el Congreso de la Unión revise las figuras jurídicas de localización y presentación de personas, así como la del arraigo, cuyo uso denigra tanto los derechos humanos como las garantías procesales.

Asimismo, se debe analizar la viabilidad de que en nuestro sistema de justicia se continúe utilizando, como hasta ahora, la figura de testigos protegidos que no están sometidos a reglas procesales y en muchos casos carecen de calidad moral.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.02.2010	Sección Primera	Página 24
----------------------------	---------------------------	---------------------

Tiene razón el gobernador Leonel Godoy al asegurar que el combate a la delincuencia común y al crimen organizado debe sustentarse en los preceptos y garantías que consagra la Constitución, siempre con respeto a los derechos humanos, las garantías procesales y permitiendo procesos debidos y justos.

De lo contrario, se corre el riesgo de regresar a un sistema de justicia medieval e inquisitorio que avala la persecución por preferencias políticas e ideológicas. Sería un sistema donde se juzga a todos como culpables.

Casos como el de Michoacán sólo ayudan a que la gente desconfíe más de nuestro sistema de justicia penal y le tema a las autoridades, situación que el gobierno federal y el Poder Judicial deben cam-

biar por el bien del México y sus instituciones de procuración de justicia.

**Presidente nacional del PRD
ortegamartinezjesus@hotmail.com*

Las acusaciones de la PGR contra servidores públicos de la entidad carecían de sustento legal.